



## AVISO DEL PROCESO N. 002

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
**NIT.** 890-001639-1

**PROCESO:** LICITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2020

**OBJETO:** “SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CALARCÁ, QUINDÍO”

1

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Departamento en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de licitación pública cuando este es igual o excede la suma de \$ **395.011.350.01**; por lo anterior y teniendo en cuenta el valor especificado en el numeral **1.10 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO**, se trata en este caso de un proceso de LICITACION PUBLICA, señalado en el artículo 2, numeral 1º de la ley 1150 de 2007 y regulado por el Decreto 1082 de 2015.

### PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.027.268.778.00)**, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3018 del 10 de noviembre de 2020, Rubro de inversión: 06 - 5 - 1 1 2 13 3 – 70 , **Concepto:** Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CCOVID-2 (COVID-19) en Calarcá, Quindío”; con Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías No. 6120, fecha de registro 2020-11-11, Unidad ejecutora: 02-63000 DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. Se hace necesario indicar que el valor del presupuesto oficial no contempla IVA, en virtud a lo que los bienes requeridos por la entidad se encuentran cubiertos por la exención del Impuesto Sobre las Ventas IVA, al tenor de lo establecido en el Decreto No. 551 del 15 de Abril de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por grupos, el presupuesto oficial para cada Grupo se estima así:

#### - PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO No. 1

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$19.971.600.00)**.

#### - PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO No. 2

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$669.504.240.00)**.

#### - PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO No. 3

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$337.792.938.00)**.



**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:**

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 1 piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co). o en la pagina del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

**FECHA DE APERTURA DEL PROCESO** El cronograma puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso de Selección de Licitación Publica

**FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** El cronograma puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso de Selección de Licitación Publica

**AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS:** El cronograma puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso de Selección de Licitación Publica

2

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Julián Mauricio Jara Morales*  
**JULIAN MAURICIO JARA MORALES**  
Secretaría Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró: Julián Andrés Orozco Serna- Contratista.  
Revisó y aprobó: Dr. Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación.